

Ref.: DGPS/SOCOJA/secoja/mb
Asunto: Comunicación Decreto 128/2017

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 128/2017, de 29 de septiembre, del Consell, por el que se regula el procedimiento de notificación y comunicación a la Comisión Europea de los proyectos de la Generalitat dirigidos a establecer, conceder o modificar ayudas públicas, adjunto remito el proyecto normativo que se indica a continuación:

- Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables.

A tal efecto, se acompaña la siguiente documentación:

- Texto del borrador de la orden.
- Ficha – Anexo I - del Decreto 128/2017.

El Jefe del Servicio de Organización y Coordinación
Jurídico Administrativa del Servef

**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIACIÓN Y FONDOS EUROPEOS
CONSELLERIA DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO**